

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; VOCALES: DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: VICEPRESIDENTE, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. JOVITA MORÍN FLORES.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA AUSENTE CON AVISO LA SEGUNDA DIPUTADA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PROONGO QUE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA NOS AUXILIE, Y LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE ELLA PARTICIPE COMO SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DECLARADO EN PERMANENTE A PARTIR DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUIDA EN PERMANENTE CELEBRADA LOS DÍAS 20, 21, 23 Y 26 DE ENERO Y 06 DE FEBRERO DE 2012.

ACTA NÚM. 297 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2012, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE **41** LEGISLADORES. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NUMERO 236, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2011, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE FINANZAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ, Y EN SU CASO, RESOLVERÁ 26 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO LECTURA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE QUE LA OFICIALÍA MAYOR COMUNICÓ SOBRE UN ASUNTO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI Y DEL PAN, QUE ES RELATIVO AL EXP. 7080-LXXII ANEXO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ART. 94, 96, 97 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SOLICITANDO ELIMINARLO DE LA LISTA DE LOS ASUNTOS

AGENDADOS PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO, A FIN DE QUE SE CONSTRUYAN ACUERDOS Y LLEGAR A LOS CONSENSOS NECESARIOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DIO DE BAJA EL EXPEDIENTE DEL LISTADO DE ASUNTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7080/LXXII, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCERNIENTE A LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES Y ATENCIÓN AL DELITO DE NARCOMENUDEO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6076, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL USO Y LA DIFUSIÓN DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 13 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6597, RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR LA LEY DE RECONOCIMIENTO CÍVICO EN BIENES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA

VELÁZQUEZ VALDEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 12 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6911, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 Y POR ADICIÓN DEL INCISO B) AL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A ESTABLECER LAS OBLIGACIONES BÁSICAS QUE DEBEN DE OBSERVARSE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS POR PARTE DE LOS ALUMNOS. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6967, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, Y LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, AMBOS DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ENVÍE UN EXHORTO AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS PLANTELES ESTATALES Y FEDERALES DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, A FIN DE QUE PUBLIQUEN EN LUGAR VISIBLE DE ACCESO A LOS MISMOS LA CIRCULAR SEB-0004/09-10 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2009, SUSCRITA POR LA LIC. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 13 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7261, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL ING. JUAN JESÚS VILLARREAL GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL C. ARTURO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO.

ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE C. PABLO EDUARDO GUAJARDO CAMACHO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE R. AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY RESPECTIVA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 78, 86 Y 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SE CONSTITUYA ESTA SESIÓN EN PERMANENTE, A FIN DE CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS QUE FUERON CONVOCADOS PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO. ASIMISMO, SE DECLARE UN RECESO PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. EL PRESIDENTE DECLARÓ ESTA SESIÓN EN PERMANENTE, ASIMISMO DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS DEL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.**

EL PRESIDENTE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A REUNIÓN DE TRABAJO EN LAS PREVIAS DEL PRI, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2012, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 8 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6952, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FISCALIZACIÓN DE DICHO ÓRGANO. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 14 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6990, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN, DE LA LEY DE PROFESIONES, DE LA LEY DE LA JUVENTUD Y DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO, TODAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O DE ENSEÑANZA TÉCNICA, QUE NO HAYAN INICIADO SU TRAYECTORIA LABORAL, PUEDAN ADQUIRIR FORMACIÓN O EXPERIENCIA LABORAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4760, QUE VERSA SOBRE OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL DECRETO 144 DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, EL CUAL, CONTIENE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7020, RELATIVO A INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EN SUS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO EL ARTÍCULO 23 Y LA FRACCIÓN II EN SUS INCISOS A), D) Y F) DEL ARTÍCULO 132, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS ESTADUALES, EN RELACIÓN A LOS CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES, PRESENTADA POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y FUNCIONARIOS DE SU GABINETE. INTERVINO EN LO GENERAL DEL DICTAMEN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES

SOLÍS, POR ALUSIONES PERSONALES.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6533 Y 7043, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA LA PERIODICIDAD DE 10-DIEZ AÑOS, PARA EL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL ESTABLECER COMO FACULTAD DEL CONGRESO LA DESIGNACIÓN POR LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES. ASÍ MISMO, EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS FALLOS Y FACULTADES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ESTATAL, PRESENTADA POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SEÑALÓ QUE CON FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL EXP. 7315/LXXII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, Y QUE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO TURNÓ A ESA COMISIÓN DICTAMINADORA EN DIFERENTES FECHAS DIVERSOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS, QUE CONTIENEN INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, EN RELACIÓN A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Legislatura LXX: 2901, 3136, 3309, 3524;

Legislatura LXXI: 4530,4822, 5116, 5214, 5301, 5416, 5453, y

Legislatura LXXII: 5905, 6071, 6072, 6126, 6195, 6346, 6354, 6391, 6225, 6306,
6620, 6856, 7032, 7240, 7248 y 7276.

POR LO QUE PROPONE QUE LOS EXPEDIENTES ANTES CITADOS SE ANEXEN AL REFERIDO EXP. 7315/LXXII, A FIN DE QUE SE ROBUSTEZCA LA PROPUESTA CONTENIDA, POR SER DE LA MISMA MATERIA, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES QUE SE GENEREN SOBRE EL PARTICULAR EN LO SUBSECUENTE.

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7283, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO POR EL C. GALILEO HERNÁNDEZ REYES Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2, A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LOS DERECHOS INDÍGENAS. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7284, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 745 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO AL PRESIDENTE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE ESTA SESIÓN CONTINÚE EN PERMANENTE, TAMBIÉN SE DECLARE UN RECESO PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS A VERSE EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SOLICITANDO A LOS**

DIPUTADOS ESTÉN AL PENDIENTE DEL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2012, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 10 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES.

EN ESE MOMENTO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL RABINO MOISÉS KAIMÁN GOLDMAN, LÍDER SOCIAL Y RELIGIOSO.

EL PRESIDENTE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7264, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DESINCORPORAN INMUEBLES NO PRIORITARIOS PARA EL ESTADO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO O CUALQUIER ACTO EN QUE SE OTORQUE SU USO O APROVECHAMIENTO POR UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO AÑOS, DACIÓN EN PAGO, PERMUTA, GRAVAMEN, AFECTACIÓN EN GARANTÍA, APORTACIÓN A FIDEICOMISO O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA QUE PERMITA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA², ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 17 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO AL PRESIDENTE DECLARE UN RECESO PARA

QUE SE CONTINÚE CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS A VERSE EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTÉN PENDIENTES DEL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2012, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 6 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 37 LEGISLADORES. CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6694, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7145, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6693, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6625, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PODER LEGISLATIVO) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL DIP. SERGIO

ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EN ESE AÑO FUNGIÓ COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 9 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7142, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PODER LEGISLATIVO), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS MESES DE ESE AÑO FUNGIÓ COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7143, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 9 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6695, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 9 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7146, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 10 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6692, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

LOS DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5510, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 3, 5, 24, 25, 26, 46, 48, 57, Y A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO, CUARTO Y QUINTO. SEÑALÓ QUE ESTAS PROPUESTAS PROVIENEN POR ACUERDO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO Y QUE CONTIENEN A SU VEZ OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.- **FUERON APROBADAS LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 112 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS DE NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA, Y EN VIRTUD DE QUE LOS DICTÁMENES RESUELTOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CELEBRADA EL PASADO 24 DE ENERO, CORRESPONDIENTE A DIVERSOS EXPEDIENTES DE CUENTAS PÚBLICAS, FUERON CIRCULADOS PARA CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS EN LA MISMA FECHA, POR LO QUE CUMPLEN CON LAS 24 HORAS CORRESPONDIENTES PARA VERSE EN EL PLENO, SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DARLE LECTURA A CADA UNO DE LOS ACUERDOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A DICHOS DICTÁMENES, ASÍ COMO REALIZAR UNA

VOTACIÓN GENERAL Y EN CONJUNTO.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

POR LO ANTERIOR, EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ACUERDOS DE CADA UNO DE LOS DICTÁMENES, EN LOS CUALES SE APROBARON 69 CUENTAS PÚBLICAS: UNA DEL EJERCICIO 2006, 34 DEL EJERCICIO 2009 Y 34 DEL 2010. (SE ANEXA LISTADO). INTERVINO A FAVOR DE LOS ACUERDOS EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE SUSTENTARON LOS ACUERDOS RELATIVOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS.- **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUERON APROBADOS LOS DICTÁMENES POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 10 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DECLARE UN RECESO PARA QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONTINÚEN CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA VERSE EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS DEL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE 2012, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 40 DIPUTADOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORÓ 1 DIPUTADO, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6500, RELATIVO A INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE ARBOLADO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 130 FRACCIÓN IV Y 131 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO PRESENTÓ MOCIÓN SUSPENSIVA, CON EL OBJETO DE LOGRAR LOS CONSENSOS NECESARIOS Y LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES

OPORTUNAS QUE CONSIDEREN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE COADYUVEN A FORTALECERLA. ESTA INICIATIVA HA SIDO AVALADA POR UNA CANTIDAD DE GRUPOS SOCIALES INTERESADOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA ECOLOGÍA.- **FUE APROBADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. EL PRESIDENTE LO RESERVÓ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2011, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS, Y EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO EN FECHA 13 DE ENERO DE 2012 LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE RESERVÓ UN ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, INFORMANDO DE LA APROBACIÓN POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ESA MUNICIPALIDAD, DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL PRIMER REGIDOR EL C. HÉCTOR ABUNDIO IBARRA GARCÍA. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAMA AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE EL C. JOSÉ REFUGIO MARTÍNEZ MATA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO.- **FUE APROBADA LA LICENCIA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ELIGIO DE TORO OROZCO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2011, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS, Y EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO EN FECHA 13 DE ENERO DE 2012 LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE RESERVÓ UN ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, INFORMANDO DE LA APROBACIÓN POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ESA MUNICIPALIDAD, DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL SÍNDICO SEGUNDO EL C. ARNULFO TORRES AGUILAR. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAMA AL SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE, EL C. CIPRIANO REYES ALEJANDRO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE R. AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. – **FUE APROBADA LA LICENCIA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO Y POR EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011, RELATIVO A

LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS, POR ELLO ES DE QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE **LICENCIA TEMPORAL** PARA DEJAR DE DESEMPEÑARSE COMO DIPUTADOS LOCALES PROPIETARIOS A LA C. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, AL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, Y AL C. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA **A PARTIR DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.** CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO O ANTES DEL MISMO, SI ASÍ FUERA EL CASO, LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS SE REINCORPORARÁN AL EJERCICIO DE SU CARGO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 16 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, Y LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE ESCRITO FIRMADO.- **FUERON APROBADAS LAS LICENCIAS TEMPORALES POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO SE HAGA CONSTAR EN ACTAS QUE LOS DIPUTADOS ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y ÉL MISMO, NO PARTICIPARON EN EL DEBATE NI EN LA VOTACIÓN DE ESTA PROPUESTA POR TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE ESTA LEGISLATURA PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO A FIN DE MODIFICAR EL DECRETO 301, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; VICEPRESIDENTE DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; PRIMER SECRETARIO DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; SEGUNDA SECRETARIA DIP. JOVITA MORÍN FLORES; DIPUTADO VOCAL, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIPUTADO VOCAL, HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIPUTADO VOCAL HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y DIPUTADA VOCAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2012. ASIMISMO, EN VIRTUD DEL ACUERDO APROBADO EN FECHA 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EL OFICIAL MAYOR PRIMERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL C. ANTONIO PERALES ELIZONDO, ESTARÁ ENCARGADO DE LA ASISTENCIA A LA DIRECTIVA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO DE TODOS LOS ASUNTOS DE TRÁMITE DE LA OFICIALÍA MAYOR.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL PRESIDENTE PROCEDÍÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2012, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUIDA EN PERMANENTE CELEBRADA LOS DÍAS 20, 21, 23 Y 26 DE ENERO Y 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, ASÍ MISMO REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO ENVIADO POR EL C. ING. JORGE SANTOS GUTIÉRREZ, DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL ESCRITO REMITIDO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE DICHA DELEGACIÓN, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN PROGRAMA DE APOYO A LA SIEMBRA DE GRANOS BÁSICOS EN EL CICLO DE SIEMBRA OTOÑO-INVIERNO Y PRIMAVERA-VERANO EN LA ENTIDAD PARA APOYO A CAMPESINOS QUE SIEMBRAN DE TEMPORAL Y QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE POBREZA, ASIMISMO REACTIVAR EL PROGRAMA "KILO POR KILO",

EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIP. SECRETARIO. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIPUTADA SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY. PRESENTES.- EN RESPUESTA AL OFICIO 2452/289/2011 Y APOYADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SAGARPA VIGENTES, EN ESPECÍFICO A LOS ARTÍCULOS 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 20, 21 Y 50, DONDE SE HACE MENCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS GENERALES, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS, DEL PROGRAMA DE APOYO AL INGRESO AGROPECUARIO PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR, DEL COMPONENTE PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR Y DEL COMPONENTE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PROMAF). EN LA SIGUIENTE PÁGINA ENCONTRARÁ LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SAGARPA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2011. <http://www.sagarpa.gob.mx/> . EN ESTE SENTIDO, HAGO REFERENCIA AL PROGRAMA DE APOYO AL INGRESO AGROPECUARIO PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR, DEL COMPONENTE PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR, COMO UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA SAGARPA DE MÁS PRESENCIA E IMPACTO EN LOS PRODUCTORES, POR SER UN SUBSIDIO DIRECTO QUE EL GOBIERNO

FEDERAL OTORGA A TRAVÉS DE LA SAGARPA, TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO APOYAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES RURALES; SE INSTRUMENTA A FINALES DE 1993 Y SURGE COMO MECANISMO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA COMPENSAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES POR LOS SUBSIDIOS QUE RECIBEN SUS COMPETIDORES EXTRANJEROS, EN SUSTITUCIÓN DEL ESQUEMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE GRANOS Y OLEAGINOSAS. PUEDEN ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN EN LA PÁGINA http://www.aseca.gob.mx/artman/publish/article_183.asp TAMBIÉN CONTAMOS EN LA SAGARPA CON EL APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PROMAF) DONDE SU OBJETIVO ESPECÍFICO ES CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL Y FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL POR MEDIO DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS EN SERVICIO, DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DESARROLLO ORGANIZATIVO Y MECANIZACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO LA INDUCCIÓN HACIA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE Y EL USO DEL CRÉDITO PARA CAPITALIZARSE Y MEJORAR SU RENTABILIDAD. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR <http://208.109.207.78/>. RESPECTO AL PROGRAMA “KILO POR KILO”, EN AÑOS ANTERIORES ESTUVO ACTIVO Y OPERADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL DE LO QUE HOY ES LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN. DE ESTA FORMA Y BASADOS EN LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS, LA SAGARPA APOYA A

LOS PRODUCTORES DE ESCASOS RECURSOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS. RECIBAN UN AFECTUOSO SALUDO, ASÍ MISMO APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA AGRADECERLES EL ESFUERZO E INTERÉS EN EL BIENESTAR DE NUESTROS PRODUCTORES. ATENTAMENTE. ING. JORGE SANTOS GUTIÉRREZ. DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA””. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 980 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA, SI ME PERMITE DIPUTADO PRESIDENTE, RESERVARME PARA ASUNTOS GENERALES ALGUNOS COMENTARIOS RESPECTO A ESTE OFICIO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. OFICIO NO. D.G.P.L. 61-II-1-2752 SIGNADO POR EL C. DIP. HELIODORO CARLOS DÍAZ ESCÁRRAGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE NO SE HAYA TIPIFICADO EL DELITO DE FEMINICIDIO A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, PARA TIPIFICAR EN SUS RESPECTIVOS CÓDIGOS PENALES EL DELITO DE FEMINICIDIO, PROMOVRIENDO, EN SU CASO, LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.- **DE ENTERADO Y SE ENVÍA EL PRESENTE ESCRITO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIGUERAS, CERRALVO, ABASOLO, CADEREYTA JIMÉNEZ, CHINA, AGUALEGUAS, MARÍN, VILLALDAMA, GENERAL ESCOBEDO, SABINAS HIDALGO, PARÁS, RAYONES, EL CARMEN, JUÁREZ, GENERAL ZUAZUA, MELCHOR OCAMPO, LOS ALDAMAS, GENERAL TERÁN, LOS RAMONES, GALEANA, SANTA CATARINA, CIÉNEGA DE FLORES, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTIAGO, BUSTAMANTE, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY,

APODACA, GENERAL BRAVO, LINARES, LAMPAZOS DE NARANJO, ARAMBERRI, GARCÍA, ITURBIDE, ALLENDE, GENERAL TREVIÑO Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011; ASÍ MISMO **ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIGUERAS, ALLENDE, GALEANA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011 DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO**

POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. OFICIO NO. 13/12 SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE POR INSTRUCCIONES DEL DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. OFICIO NO. SGA-CJ-178/2012 SIGNADO POR LA C. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

7. OFICIOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA E HIDALGO, NUEVO LEÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE 30 DÍAS PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO NO. 349-A-DG-I-1 SIGNADO POR EL C. JESÚS W. TORRES CANTÚ, DIRECTOR DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE INGRESOS PETROLEROS, DIRECCIÓN POLÍTICA DE PRECIOS DEL SECTOR PETROLERO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 2382/285/2011, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTABA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A IMPLEMENTAR UN SUBSIDIO AL CONSUMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 964**

DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

9. OFICIO NO. 349-A-VI SIGNADO POR EL C. LUIS OCTAVIO ALVARADO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA SECRETARÍA DE INGRESOS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PRECIOS Y TARIFAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 2333/281/2011, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE EXHORTABA A REALIZAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES PARA QUE EL SUBSIDIO DE VERANO AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA DE MANERA PERMANENTE, A FIN DE REDUCIR LOS COSTOS QUE LOS USUARIOS PAGAN POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HAGO REFERENCIA A SU OFICIO N° 2333/281/2011 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL QUE REMITE EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA

DEPENDENCIA A REALIZAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES PARA QUE EL SUBSIDIO DE VERANO AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA DE MANERA PERMANENTE, A FIN DE REDUCIR LOS COSTOS QUE LOS USUARIOS PAGAN POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. AL RESPECTO LE COMENTO LO SIGUIENTE: CONFORME A LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA, LA MODIFICACIÓN, AJUSTE O RESTRUCTURACIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS SE HACE DE MANERA QUE TIENDA A CUBRIR LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL ORGANISMO Y LAS DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA FOMENTAR EL CONSUMO RACIONAL DE ENERGÍA, Y SU APLICACIÓN RESPONDE A CRITERIOS GENERALES. LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, EN PARTICULAR LAS APLICADAS AL SECTOR DOMÉSTICO, NO ALCANZAN A CUBRIR LOS COSTOS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LO QUE IMPLÍCITAMENTE CONSIDERAN APOYOS A LOS USUARIOS, LOS CUALES PAGAN UN PRECIO MENOR A SU COSTO; ACTUALMENTE ESTAS TARIFAS CUBREN APROXIMADAMENTE EL 36% DEL COSTO DE SUMINISTRO. ESTA SITUACIÓN HA DISTORSIONADO LA SEÑAL DE PRECIOS DE PROVEER EL SERVICIO Y HA IMPACTADO NEGATIVAMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL ORGANISMO SUMINISTRADOR. POR OTRO LADO, EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS DE MENORES RECURSOS, DESDE 2007, EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA UN APOYO ADICIONAL QUE ACTUALMENTE ASCIENDE A 60 PESOS MENSUALES PARA CADA UNA DE LAS 5.2 MILLONES DE

FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES ENERGÉTICO. CON ESTE APOYO, SE PRETENDE CONTRIBUIR AL GASTO DESTINADO AL CONSUMO DE ENERGÍA POR PARTE DE DICHAS FAMILIAS (ELECTRICIDAD Y GAS), Y SU COSTO ANUAL EN 2010 ASCENDIÓ A 3 MIL 890 MILLONES DE PESOS; ESPECÍFICAMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE APOYÓ A MÁS DE 55 MIL FAMILIAS. DE ESTA MANERA, EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA UN APOYO IMPLÍCITO A TRAVÉS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS Y OTRO EXPLÍCITO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES ENERGÉTICO, POR LO QUE NO SE CONSIDERA VIABLE DICHA PROPUESTA. EN SU CASO, CUALQUIER APOYO ADICIONAL AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEBERÍA SER OTORGADO DE MANERA EXPLÍCITA POR LOS GOBIERNOS LOCALES CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS. FINALMENTE, LE COMENTO QUE UNA ALTERNATIVA ES IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MISMOS QUE TIENEN EFECTOS INMEDIATOS EN LA FACTURACIÓN Y BENEFICIOS PERMANENTES PARA LOS USUARIOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA ACUDIR AL ORGANISMO SUMINISTRADOR PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO. ATENTAMENTE. LUIS OCTAVIO ALVARADO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 952 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2011; ASÍ

MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

10. OFICIO NO. HCE/SG/AT-029 SIGNADO POR LA DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2453/291/2012 QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL QUE SE ADHIEREN A LA PROPUESTA EMITIDA Y APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE CREAR UN FONDO ESPECIAL DE 10 MIL MILLONES DE PESOS CON LOS EXCEDENTES QUE RESULTEN DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2011 PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 984 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DIPUTADO SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN LA SESIÓN DEL PLENO LEGISLATIVO CELEBRADA EN ESTA PROPIA FECHA, SE RECIBIÓ SU OFICIO NÚMERO 2453/291/2012, FECHADO EL 6 DE ENERO DEL ACTUAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO POR EL QUE SE ADHIEREN A LA PROPUESTA EMITIDA Y APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO A BUSCAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y ENTENDIMIENTO PARA RESOLVER EL DIFERENDO CON DICHO PODER DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL EJECUTIVO INTEGRARA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO UN FONDO ESPECIAL DE 10 MIL MILLONES DE PESOS CON LOS EXCEDENTES QUE RESULTEN DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2011, PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS EN LOS ESTADOS DE SONORA, BAJA CALIFORNIA SUR, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, COAHUILA, CHIHUAHUA, SINALOA, DURANGO, NUEVO LEÓN, ZACATECAS, SAN LUIS POTOSÍ, QUERÉTARO, GUANAJUATO, TLAXCALA, PUEBLA, MÉXICO, HIDALGO, TABASCO Y VERACRUZ. SE ACUSA DE RECIBO DEL OFICIO REFERIDO, AGRADECIENDO LA INFORMACIÓN REMITIDA. SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN ATENTA Y DISTINGUIDA. ATENTAMENTE. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY”.

11. OFICIO NO. 1281/2012 SIGNADO POR LA C. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2474/293/2012 DONDE SE LE SOLICITABA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE CONLLEVEN A LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS A CIUDADANOS Y ABOGADOS POSTULANTES DE LA ENTIDAD PARA INSTRUIRLOS Y CAPACITARLOS DE MANERA GRATUITA SOBRE LA REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL RECIENTEMENTE APROBADO EN MATERIA DEL JUICIO ORAL, TANTO PENAL COMO MERCANTIL APORTANDO EL ESTADO LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS EVENTOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 987 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. OFICIO NO. 023/2012 SIGNADO POR LA PROFRA. MARÍA ARCEDALIA GARZA ESPINO, REGIDORA COMISIONADA A SALUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO SIGNADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE LE SOLICITABA PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y

COORDINADA REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL PARA EVITAR LOS TIRADEROS DE BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS, ASÍ COMO REALIZAR UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA ECOLÓGICA ENTRE LOS CIUDADANOS, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS MENORES DE EDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 712 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZAS, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA DE REFORMA PARA LA LEY DE MAYORÍA DE EDAD, PARA CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GILBERTO G. VILLARREAL GUZMÁN, PRESIDENTE DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PIERCE AERIAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

15. OFICIO OPH/96/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. RAMIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DICHO MUNICIPIO NO A PRIORIZADO LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR EN EL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 FONDO 3 DEL 2010 Y DEL 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

16. OFICIO NO. 18-A/2012 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011 DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE SE MENCIONAN EN SU ESCRITO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

17. OFICIO NO. D.G.P.L 61-II-8-2188 SIGNADO POR EL DIPUTADO HELIODORO CARLOS DÍAZ ESCÁRRAGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES LEGISLATIVOS PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES PARA SANCIONAR AL SERVIDOR PÚBLICO DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE POR CULPA, NEGLIGENCIA O DE FORMA DOLOSA INCURRA EN ACTOS QUE PRODUZCAN ERROR JUDICIAL, FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA JUSTICIA O RETENCIÓN DE UNA PERSONA A QUIEN SE INSTRUYA UN PROCESO PENAL QUE CULMINE CON SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA, DE IGUAL FORMA PARA QUE SE PREVEAN MECANISMOS DE INDEMNIZACIÓN AL AFECTADO.- **DE ENTERADO Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

18. OFICIO ENVIADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,

MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA**

19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. P. MIGUEL BARRAGÁN VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LA INVITACIÓN HECHA POR ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN MENSUAL DE DICHO CONSEJO.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE AUXILIE AL DESARROLLO DE LA REUNIÓN ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO PARA QUE SE COORDINE EN FORMA CONJUNTA CON LOS ÓRGANOS DE APOYO DE ESTE CONGRESO.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011, DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 21.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANTONIO PERALES ELIZONDO, OFICIAL PRIMERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2012.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.**

- 22.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ELIUD EDILBERTO ELIZONDO TREVIÑO, PRIMER REGIDOR Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LIC. OSCAR CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. LIC. BENITO CABALLERO GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, REALIZAR LOS TRÁMITES Y FINES LEGALES PROCEDENTES.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO**

**ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 972
APROBADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ROSA ELENA GRAJEDA ARREOLA, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA SU VOLUNTAD DE CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ TAMBIÉN ANEXA COPIAS CERTIFICADAS DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL 09 DE JUNIO DE 2005 DONDE CONSTA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO GENERAL 2/2005 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MEDIANTE EL CUAL DISPONE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS COLEGIADAS Y LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO LAS ACTAS DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005, 12 DE JUNIO DE 2008 Y 14 DE JUNIO DE 2011 EN LAS QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIC. ROSA ELENA GRAJEDA COMO PRESIDENTA DE LA REFERIDA SALA COLEGIADA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ME CONFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR **INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER EL SANO DESARROLLO DE LOS INFANTES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: LOS PRIMEROS 6 AÑOS DE VIDA DE TODA PERSONA, ES UN PERÍODO VITAL, CARACTERIZADO POR UN POTENTE RITMO EVOLUTIVO, DONDE LA

ADAPTACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO Y EL CEREBRO DETERMINAN EL DESARROLLO FÍSICO Y PSICOLÓGICO POSTERIOR. DADO LO ANTERIOR, ESTE PERIODO DE VIDA TAMBIÉN ES CRÍTICO, PORQUE SE CREAN CONEXIONES NEURONALES, QUE DE REALIZARSE DE FORMA INADECUADA O INCORRECTA, SE CORRE EL RIESGO DE PADECER ALTERACIONES O DISCAPACIDADES IRREVERSIBLES. ES POR ELLO, QUE SE DEBE GARANTIZAR QUE LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS CON EL MUNDO EXTERIOR, GENEREN EL MÁXIMO DESARROLLO DE LOS POTENCIALES Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS. POR TAL MOTIVO, LA ADECUADA ESTIMULACIÓN TEMPRANA, REQUIERE QUE EL CEREBRO RECIBA OPORTUNAMENTE DIVERSOS ESTÍMULOS PERCIBIDOS POR LOS SENTIDOS, PERO NO SE TRATA SOLAMENTE DE MASAJES Y CARICIAS, SINO UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA CEREBRAL, EN BASE A TÉCNICAS CIENTÍFICAS. AHORA BIEN, PARA DETERMINAR LA CANTIDAD, CALIDAD Y FRECUENCIA DE LOS EJERCICIOS DE UNA ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ES NECESARIO EFECTUAR UNA EVALUACIÓN GENERAL, PARA ADVERTIR CUALQUIER FACTOR DE RIESGO, COMO SON: FÍSICO, PSICOLÓGICOS, ECONÓMICO, PERINATAL, ESTADO NUTRICIONAL, ENTRE OTROS. ESTA TAREA DE EVALUACIÓN DEL MENOR, DEBERÁ REALIZARLA EN SU MOMENTO LA SECRETARÍA DE SALUD, POR SER ÉSTA LA AUTORIDAD CON LA CAPACIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SUFICIENTE PARA DETERMINARLOS, Y ASÍ EVITAR FORMAR NIÑOS PRECOCES EN SU DESARROLLO NATURAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE

CONSIDERO EL PRESENTE ASUNTO, UNA TAREA ESENCIAL, QUE FORZOSAMENTE DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, QUIENES SON GENERADORES DE VÍNCULOS AFECTIVOS, BRINDADORES DE AMOR, CUIDADO, ATENCIÓN, SEGURIDAD Y EL EJEMPLO DE COMPORTAMIENTO Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD, DANDO LUGAR A LOS VALORES FAMILIARES Y LAS REGLAS SOCIALES QUE PERMITIRÁN, POCO A POCO, DOMINAR SU PROPIA CONDUCTA, EXPRESAR SUS SENTIMIENTOS Y SER UNA PERSONA INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y FINALMENTE CIUDADANOS DE BIEN. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE GARANTIZA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, QUE DEBE VERSE REFLEJADO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y DE IGUAL MANERA OBLIGA AL ESTADO A FACILITAR A LOS PARTICULARES SU COLABORACIÓN CON ESTA GARANTÍA, YA SEAN PADRES, TUTORES O ENCARGADOS DE SU GUARDA O CUSTODIA, ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.- SE APRUEBA LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 25, Y DE LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 25.- LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I A V.....

VI.- LA ATENCIÓN DE LOS MENORES DE 6 AÑOS, PARA QUE RECIBAN LA ADECUADA ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR SUS CAPACIDADES DE COGNICIÓN, ACTIVIDAD MOTRIZ Y EL LENGUAJE, ASÍ COMO PARA DETECTAR Y EVITAR RETRASOS, DESVIACIONES, ENFERMEDADES Y CONDICIONES DE INVALIDEZ.

ARTÍCULO 96.-.....

I A V

VI. EL PERSONAL CONTARÁ CON LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA APLICAR DE FORMA SISTEMÁTICA Y SECUENCIAL LA ADECUADA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS MENORES DE 6 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE ESTA LEY.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS 90 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ EXPEDIR; EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LAS

NORMAS TÉCNICAS QUE PERMITAN ESPECIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS, LAS ACTIVIDADES Y FRECUENCIA EN QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ADECUADA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS MENORES DE 6 AÑOS, EN BASE A ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS COMPROBADAS. **ARTÍCULO TERCERO.- SE DEROGA CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA QUE SE OPONGA AL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: HUMBERTO GARCÍA SOSA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. EFECTIVAMENTE, PARA ESE PROPÓSITO DIPUTADO PRESIDENTE, SÍ QUIERO REFERIRME A LA RESPUESTA DEL SEÑOR DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO, QUE CONSIDERO BASTANTE VAGA, PORQUE PRIMERO NO CONTESTA LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE ESTE CONGRESO, DONDE SE LE PIDE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA UN APOYO PARA LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DE TEMPORAL A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR LAS SIEMBRAS EN ESTE CICLO OTOÑO-INVIERNO, Y SOLAMENTE SE CONCRETA EN DECIR DE LOS PROGRAMAS QUE VIENE REALIZANDO LA SECRETARÍA QUE ÉL REPRESENTA AQUÍ EN EL ESTADO, LA SAGARPA. Y POR OTRA PARTE, NO HACE TAMBIÉN MAS QUE COMENTAR LO QUE NOSOTROS MISMOS LE PLANTEÁBAMOS RESPECTO AL PROGRAMA “KILO POR KILO”. EFECTIVAMENTE, AQUÍ DICE QUE ESE PROGRAMA VENÍA SIENDO REALIZADO EN AÑOS ANTERIORES, QUE ERA LO QUE NOSOTROS NOS REFERÍAMOS AL SOLICITARLE QUE SE IMPLEMENTARA, QUE SE DIERA LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR ESE PROGRAMA “KILO POR KILO”, QUE

CONSISTÍA PRECISAMENTE EN DARLE SEMILLA A LOS PRODUCTORES PARA QUE ELLOS A SU VEZ CUANDO COSECHARAN REGRESARAN, SI SE LES DABA UN KILO O DIEZ KILOS, REGRESARAN UN KILO O DIEZ KILOS DE SEMILLA. NO CONTESTA MÁS QUE LO MISMO QUE NOSOTROS LE HICIMOS SABER PARA QUE SE REACTIVARA ESE PROGRAMA. Y POR OTRA PARTE, TAMBIÉN SEÑALA QUE YA LA SAGARPA ESTÁ REALIZANDO UNA SERIE DE ACTIVIDADES Y UNA SERIE DE PROGRAMAS QUE HABLA DE ASISTENCIA TÉCNICA, PRECISAMENTE PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN, Y CIERTAMENTE LA SAGARPA TIENE ALGUNOS PROGRAMAS, PERO POR EJEMPLO HABLA AQUÍ DE ASISTENCIA TÉCNICA, NO HAY UN SOLO TÉCNICO DE LA SAGARPA EN EL CAMPO, NO POR CULPA DE LOS TÉCNICOS QUE ALLÍ TRABAJAN, SINO PORQUE PRÁCTICAMENTE YA NO HAY TÉCNICOS. EN LA SAGARPA, UNA PLAZA QUE SE DEJA, PLAZA QUE NO ES REPUESTA. DE TAL MANERA, QUE LOS TÉCNICOS, LOS POCOS TÉCNICOS QUE ESTÁN Y PERSONAL DE LA SAGARPA QUE ESTÁN DE ENCARGADOS EN EL CAMPO, LOS CADERS, EN LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE ABARCAN, CADA DÍA SON MENOS Y EL TRABAJO ES MÁS. POR EJEMPLO, SE HABLÓ AHÍ DEL PROGRAMA PROCAMPO, QUE POR OTRA PARTE LO QUE SE LE PIDE ES QUE SE ADELANTE EL PROGRAMA PROCAMPO, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE SEQUÍA Y DE NECESIDADES DE LA GENTE QUE NO HAN COSECHADO EN VARIOS CICLOS ANTERIORES, PORQUE TENEMOS, COMO TODOS LOS SABEMOS, UNA SEQUÍA DE 16 MESES, BUENO YA LLOVIÓ AHORA, PERO

NO LLOVIÓ NI ALIMENTO, NI LLOVIÓ TRABAJO PARA QUE LA GENTE TENGA INGRESOS, NI LLOVIÓ PASTO PARA QUE LOS ANIMALES SE ALIMENTEN Y NO LLOVIÓ SUFICIENTE AGUA PARA QUE LOS ABREVADEROS YA ESTÉN ADECUADOS PARA QUE LOS ANIMALES PUEDAN IR A ABREVAR. ENTONCES, ASISTENCIA TÉCNICA, LA SAGARPA HACE MUCHO TIEMPO QUE ABANDONÓ ESA ACCIÓN TAN IMPORTANTE PARA LA PRODUCCIÓN. POR OTRA PARTE, HABLA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; ES BIEN SABIDO QUE CADA AÑO LA SAGARPA REDUCE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN. AHÍ ESTÁN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAMENTE SIN OPERAR, PORQUE NO HAY RECURSOS PARA ÉSO. Y ADEMÁS HABLA TAMBIÉN DE QUE SE DESARROLLAN ACCIONES PARA QUE LA GENTE PUEDA APROVECHAR LOS CRÉDITOS, NO HAY UN SOLO CAMPESINO, UN SOLO CAMPESINO DE TEMPORAL QUE TENGA CRÉDITO. HACE POCO ESTUVIMOS EN CONTACTO CON EL REPRESENTANTE DE LA FINANCIERA RURAL, Y HABLÁBAMOS DEL TEMA Y NOS DECÍA QUE NO HAY UN SOLO CAMPESINO TEMPORALERO QUE TENGA CRÉDITO, QUE ES PARA LO QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO APOYOS PARA LA SAGARPA. SERÍA MUY LAMENTABLE QUE ESTAS LLUVIAS, QUE BENDITO DIOS SE PRESENTARON, Y QUE DAN LA POSIBILIDAD DE QUE SE APROVECHE ESTE CICLO DE SIEMBRAS DE OTOÑO-INVIERNO QUE SE TERMINAN, LA FECHA MÁXIMA PARA SEMBRAR, SERÍA EL DÍA ÚLTIMO DE MARZO, SE PERDIERA ESTA HUMEDAD PORQUE LOS CAMPESINOS NO TIENEN, PORQUE NO HAN

COSECHADO DURANTE TRES CICLOS ANTERIORES, NO TIENEN RECURSOS PARA COMPRAR SEMILLA. POR ESO ES LA EXCITATIVA, Y LO QUE ES, NO LOS PROGRAMAS QUE YA TIENE OPERANDO LA SAGARPA, QUE AHÍ NO SE CONTEMPLAN APOYOS DE ESTA NATURALEZA PARA INSUMOS, SINO RECURSOS EXTRAORDINARIOS, Y AHÍ PRECISAMENTE HAGO MENCIÓN DEL TEMA QUE AHORITA SE TRATABA EN CUANTO AL OFICIO QUE AQUÍ SE LEYÓ, DE LA POSTURA DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS EN EL QUE SE ADHIERE A LA POSTURA DE ESTA LEGISLATURA, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A QUE EL PRESIDENTE DÉ MARCHA ATRÁS A SU VETO DE APLICAR LOS 10 MIL MILLONES DE PESOS EN ESE DECRETO LEGISLATIVO QUE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS DE LA LXI LEGISLATURA FEDERAL EMITIERON PARA QUE SEAN RECURSOS AÑADIDOS A LOS PROGRAMAS NORMALES. O SEA, NOSOTROS CREEMOS QUE CON ESOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS BIEN PUEDEN APLICARSE PARA PROGRAMAS DE ESTA NATURALEZA. POR OTRA PARTE, AHORA CON ESTAS LLUVIAS POSIBLEMENTE SE MODIFIQUE LA CIRCUNSTANCIA, SIN QUE DEJE DE EXISTIR LA GRAVE NECESIDAD QUE TIENE NUESTRA GENTE, Y BIEN PODRÍAN APLICARSE ALGUNOS RECURSOS QUE YA NO SEAN NECESARIOS APLICAR POR LAS LLUVIAS, EN ESTE TEMA DE LA SEMILLA PARA SIEMBRA. ESTE AÑO, EN EL SUR SE DEJARON DE SEMBRAR APROXIMADAMENTE 40 MIL HECTÁREAS, Y POR OTRA PARTE, ACÁ EN EL CENTRO Y NORTE, QUE AHORITA CUANDO ES LA ÉPOCA DE SIEMBRA ACÁ, EN LO QUE ES LA REGIÓN CITRÍCOLA Y EL NORTE, SE DEJARON DE

SEMBRAR 17 MIL HECTÁREAS, AFECTANDO A MÁS DE 14 MIL PRODUCTORES. ENTONCES, ES AHORITA MUY OPORTUNO, Y NOSOTROS QUEREMOS RECALCAR LA NECESIDAD DE QUE EFECTIVAMENTE SE HAGA EL ANÁLISIS, QUE NO SE HA HECHO, SIMPLEMENTE SE CONCRETÓ A CONTESTAR LO QUE ESTÁN HACIENDO Y QUE EXISTÍA ESE PROGRAMA, QUE NOSOTROS SABÍAMOS QUE EXISTÍA, Y POR ESO LO ESTAMOS SOLICITADO. ES URGENTÍSIMO, ES NECESARÍSIMO QUE HAYA RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE SE APOYE A LA GENTE, ADEMÁS DE LOS PROGRAMAS QUE YA EL SEÑOR GOBERNADOR PUSO EN MARCHA DE APOYO EN DESPENSAS, DE APOYO CON AGUA, DE APOYO EN SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, EN EMPLEO TEMPORAL, QUE HAYA ESOS APOYOS QUE SE LE ESTÁN EXIGIENDO A LA FEDERACIÓN, PARA QUE VÍA LA SAGARPA Y LAS DEPENDENCIAS QUE QUIERAN SE PUEDA APOYAR A LA GENTE DE CAMPO, PRINCIPALMENTE DIJIMOS AQUÍ A TEMPORALEROS Y A LA GENTE MÁS NECESITADA PARA QUE PUEDAN APROVECHAR ESTA HUMEDAD Y PUEDAN TENER ¿VERDAD?. LA MAYORÍA DE ELLOS SIEMBRAN DE AUTOCONSUMO, PUES QUE PUEDAN TENER LOS ALIMENTOS Y POR OTRA PARTE DESARROLLAR SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y CONTRIBUIR CON EL PAÍS EN ALEJAR LA POSIBILIDAD DE LA AMENAZA QUE HAY ALIMENTARIA DEL PAÍS Y LA SEGURIDAD TAMBIÉN. HAY PELIGRO EN EL PAÍS DE QUE LLEGUEMOS A UNA HAMBRUNA, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SE HAN AGREGADO A LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES

QUE TIENE EL CAMPO DE HACER MÁS DE UNA DÉCADA, Y POR LO TANTO ES NECESARÍSIMO QUE SE TOMEN EN CUENTA ÉSO. POR OTRA PARTE, SE HABLA AHÍ TAMBIÉN EN ÉSTE... HACE LA CONTESTACIÓN QUE ESTÁN EN DETERMINADAS PÁGINAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROCAMPO; AQUÍ LO QUE SE NECESITA ES QUE PRECISAMENTE NO SE ATIENDAN ESAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SE ANTICIPEN LOS APOYOS DE PROCAMPO PARA QUE LA GENTE PUEDA TENER INGRESOS, Y ADEMÁS TAMBIÉN INSISTIR EN LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS QUE OPERA LA SAGARPA Y OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES, PARA QUE LOS CAMPESINOS PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS, PORQUE CON LAS ACTUALES REGLAS QUE SON TORTUOSAS Y POR OTRA PARTE CASI IMPOSIBLES DE CUMPLIR...

EN VIRTUD DE QUE SE AGOTÓ EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN, EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, EXPRESÓ “SI ME PERMITEN NADA MAS PARA TERMINAR”.

EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA CONTINUÓ DICIENDO: “ES IMPOSIBLE QUE LOS CAMPESINOS PUEDAN RECIBIR LOS APOYOS ESTABLECIDOS, Y NADA MÁS DIGO UN EJEMPLO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAS DE OPERACIÓN DE QUE HABLO, LES EXIGE LA SAGARPA A LOS CAMPESINOS QUE QUIERAN RECIBIR APOYOS DE MÁS DE 30 MIL PESOS, QUE CUMPLAN CON EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO

FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE OBLIGA A QUE LOS CAMPESINOS ESTÉN DADOS DE ALTA EN HACIENDA, QUE ES IMPOSIBLE, PRIMERO PORQUE NO PUEDEN SER CONTRIBUYENTES EN VIRTUD DE QUE NUNCA TIENEN LOS INGRESOS NECESARIOS PARA QUE TENGAN QUE CUMPLIR CON ESE PROPÓSITO. POR OTRA PARTE, TENER OFICIOS Y CONSTANCIAS DE QUE NO TIENEN ADEUDOS CON EL FISCO. ESTO, COMO LES DIGO, SON SITUACIONES TOTALMENTE ABSURDAS, TAN ABSURDO COMO EL HECHO DE QUE A LOS QUE AHÍ SE DECÍA, PRECISAMENTE EN EL OFICIO QUE HABLABAN RESPECTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE QUE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS ESTAMOS SUBSIDIADOS, PUES SERÍA TANTO COMO QUE NOS PIDIERAN A TODOS LOS MEXICANOS DE QUE ESTEMOS DADOS DE ALTA EN HACIENDA PARA QUE SE NOS DEN ESOS SUBSIDIOS, COMO EL SUBSIDIO A LA TORTILLA TAMBIÉN DE MUCHOS MEXICANOS. POR ESO, YO QUIERO FIJAR ESTA POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN QUE SE LE SOLICITE NUEVAMENTE QUE CUMPLA CON LO QUE SE LE SOLICITÓ Y CONTESTE EN ESE SENTIDO. ESTO QUE NOS CONTESTÓ, SIMPLEMENTE ES EVADIR UNA RESPUESTA A ALGO MUY CONCRETO QUE SE LE ESTÁ SOLICITANDO”.

C. PRESIDENTE: “ANTES INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA ESTE POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO, LE SOLICITO A LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, ME HAGA EL FAVOR DE OCUPAR EL

LUGAR DEL PRIMER SECRETARIO, EN VIRTUD DE ALGUNOS ASUNTOS QUE VA A ATENDER MOMENTÁNEAMENTE, PARA QUE ME APOYE EN EL TRABAJO DE LA MESA DIRECTIVA COMO PRIMERA SECRETARIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA COINCIDIR CON EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA. VEMOS CÓMO SE HA IDO AUSENTANDO LA GENTE DEL CAMPO, SE ESTÁ RETIRANDO PORQUE NO HAY LAS CONDICIONES NI LAS GARANTÍAS PARA SEGUIR DESARROLLANDO ESTA ACTIVIDAD. DESPUÉS DE LA SEQUÍA Y DE QUE EN VARIOS PERÍODOS HAN CAÍDO HELADAS MUY FUERTES, SE HAN PERDIDO SUS COSECHAS, PUES LAMENTABLEMENTE SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE MIGRAR A LA CIUDAD PARA BUSCAR UNA MEJOR FORMA DE VIDA, Y ES LAMENTABLE QUE LA SAGARPA Y MUCHAS INSTITUCIONES QUE PUEDEN APOYAR A ESTA SITUACIÓN, DE QUE LA GENTE SIGA TRABAJANDO, QUE SE LE APOYE, PUES NO SE LE ESTÉN DANDO LAS GARANTÍAS, Y QUE SE PIDAN Y SE HAGA UNA BUROCRATIZACIÓN Y QUE SE HAGA MÁS PESADO EL TENER LOS APOYOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD. TAL PARECE QUE SE QUIERE DESAPARECER LA SECRETARIA, LA SAGARPA. Y ES MAS FÁCIL IMPORTAR GRANOS Y ALIMENTOS DE OTRAS PARTES DEL MUNDO QUE PRODUCIRLOS AQUÍ EN MÉXICO, Y PUES YO CREO QUE

SERÍAMOS COMPLETAMENTE DEPENDIENTES DEL EXTERIOR PARA LA SOBREVIVENCIA DE LOS MEXICANOS, LO CUAL NO ES FACTIBLE NI RAZONABLE. DEBEMOS SER AUTOSUFICIENTES, SI NO SOMOS AUTOSUFICIENTES ALIMENTARIAMENTE, PUES SIEMPRE VAMOS A ESTAR A EXPENSAS DE QUE OTROS NOS QUIERAN VENDER GRANOS, CARNE O LECHE PARA PODER SOBREVIVIR, Y ESO ES ESTAR CONDICIONADO A PAGAR PRECIOS EXTREMOS TAMBIÉN EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMANDANTE, JORGE CAMACHO RINCÓN,

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMUEVA LA FORMACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS DEL CASINO ROYALE CON SALDO DE 52 MUERTOS Y LOS DEL CALL CENTER DE LA EMPRESA FABRICANTES MUEBLEROS, S.A., FAMSA, EN LA QUE PERDIERON LA VIDA 5 PERSONAS, ENCENDIERON LOS FOCOS ROJOS, EN EL SENTIDO DE QUE OTRAS TRAGEDIAS PUDIERAN REPETIRSE EN ESTABLECIMIENTOS QUE CONCENTREN A UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE PERSONAS, PERO QUE NO CUENTAN CON UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL. LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE NOS REFERIMOS, SE ENCUENTRAN DEFINIDOS EXPRESAMENTE POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *FRACCIÓN VIII.- ESTABLECIMIENTOS. A LAS ESCUELAS, OFICINAS, EMPRESAS, FÁBRICAS, INDUSTRIAS O COMERCIOS, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO LOCAL PÚBLICO O PRIVADO Y EN GENERAL A CUALQUIER INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, SERVICIO U OBRA EN LOS QUE DEBIDO A SU PROPIA NATURALEZA AL USO AL QUE SE DESTINE O A LA CONCURRENCIA MASIVA DE PERSONAS PUEDE EXISTIR RIESGO. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY EXISTEN ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL Y DE COMPETENCIA MUNICIPAL*". -ASÍ TERMINA LA CITA- EL PALACIO LEGISLATIVO, NOMBRE

OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBE CONSIDERARSE COMO UN ESTABLECIMIENTO CON BASE EN EL CITADO TEXTO. EL 27 DE MAYO DE 1985 LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ TRASLADAR SU SEDE OFICIAL DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE GOBIERNO A SUS ACTUALES INSTALACIONES, INAUGURADAS OFICIALMENTE EL 31 DE MAYO DE ESE MISMO AÑO. CONSECUENTEMENTE, LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO TIENEN UNA ANTIGÜEDAD CERCANA A LOS 27 AÑOS. DE ACUERDO CON DATOS OFICIALES, AQUÍ LABORAN UN TOTAL DE 403 PERSONAS, INCLUIDOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, AUXILIARES, ASESORES, PERSONAL DE LOS ÓRDENES DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, ASÍ COMO PERSONAL DE SEGURIDAD, ADMINISTRATIVO Y EL DE LIMPIEZA. A ESTE CONGLOMERADO DE GENTE SE AGREGAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE CUBREN LA FUENTE DEL PODER LEGISLATIVO Y DE PRENSA OFICIAL Y LA NO OFICIAL, LO MISMO QUE QUIENES ACUDEN REGULARMENTE A LAS SESIONES DEL PLENO. NO OBSTANTE ESTA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS, EL CONGRESO DEL ESTADO CARECE DE LAS UNIDADES INTERNAS DE RESPUESTA PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DE LA LEY EN CITA QUE INDICA LO SIGUIENTE:

“ARTICULO 27.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PROMOVERÁ QUE LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, INSTALEN SUS PROPIAS UNIDADES INTERNAS DE RESPUESTA, ASESORÁNDOLOS Y

COORDINANDO SUS ACCIONES DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES. LOS ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN REALIZAR, ASISTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL O DE LA UNIDAD MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA, CUANDO MENOS DOS VECES AL AÑO SIMULACROS PARA HACER FRENTE A ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS O DESASTRES". A LA FALTA DE DICHA UNIDAD INTERNA, SE AGREGA EL INCUMPLIMIENTO EN AÑOS ANTERIORES DE LOS DOS SON SIMULACROS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO INVOCADO. AUNQUE EL 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE REALIZÓ UN SIMULACRO DE INCENDIO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. SIN EMBARGO, RESULTA NECESARIA UNA MAYOR CAPACITACIÓN PARA QUE EL PERSONAL ASIGNADO AL CONGRESO RESPONDA EN FORMA ORDENADA Y SIN PÁNICO CUANDO LAS INSTALACIONES SE PRESENTEN RIESGOS, DESASTRES O EMERGENCIAS POR CAUSAS FORTUITAS O PROVOCADAS. CON LA CREACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO, SE ATIENDE DEBIDAMENTE EN LA MENCIONADA PROBLEMÁTICA. EN ESTE TENOR, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERA IMPRESCINDIBLE QUE LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO CUMPLAN CABALMENTE CON LO PRECEPTUADO POR LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MAS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR. POR LO ANTES EXPUESTO, Y POR TRATARSE DE

UN ASUNTO DE SEGURIDAD PARA QUIENES ASISTIMOS REGULARMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS A ESTA PRESIDENCIA Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMANDANTE JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMUEVA LA FORMACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ATENTAMENTE. FIRMAMOS EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DE LA VOZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO LEGISLATIVO, EL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO Y USTED, DE QUE SE FORME ESTE EQUIPO ESPECIALIZADO. TODO LO QUE VENGA A PROVEER SEGURIDAD A ESTE EDIFICIO Y GARANTIZAR LA VIDA DE CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ LABORANDO, PUES ENHORABUENA Y OJALÁ QUE SEA LO MÁS PRONTO POSIBLE. COMO LO HEMOS CONSIDERADO EN OTRAS OCASIONES, ESTE

EDIFICIO YA TIENE BASTANTES AÑOS, Y PUES NO HA TENIDO EN ESTE PERÍODO EL MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERE, Y HAY QUE REDOBLAR LAS ACCIONES PARA QUE ESTE EDIFICIO SEA SIEMPRE UN EDIFICIO SEGURO, COMO DIJE ANTERIORMENTE, PARA GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR LA VIDA DE TODOS LOS QUE LABORAMOS AQUÍ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. PARA SUMARNOS A ESTE EXHORTO, ACLARANDO QUE YA HEMOS TENIDO EL PERSONAL DEL CONGRESO ALGUNOS ACERCAMIENTOS CON EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y POR TAL MOTIVO SE HIZO EL SIMULACRO DE DÍAS ANTERIORES QUE TODOS NOSOTROS VIVIMOS, PERO SIN DUDA NOS SUMAMOS, PORQUE EFECTIVAMENTE QUEREMOS QUE EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD NO ADOLEZCAMOS DE NADA PARA SALVAGUARDAR A NUESTROS COMPAÑEROS Y TRABAJADORES QUE EN ESTE EDIFICIO LABORAN DIARIAMENTE. ESTAMOS MUY DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA MANIFESTARNOS, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA

ALIANZA, YA QUE LO QUE HA PASADO NO ES PARA MENOS, ENTONCES QUE ESTAR SIEMPRE MUY AL PENDIENTE Y LA SEGURIDAD NUNCA VA A SER DE SOBRA. DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SEÑALA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TENDRÁ SESIÓN ORDINARIA LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA A LAS 11:00 HORAS, SALVO ACUERDO PREVIO DE LA MISMA O QUE SE TRATE DE DÍA FERIADO. AHORA BIEN, EN REFERENCIA A LO ANTERIOR CORRESPONDE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SESIONAR EL PRÓXIMO VIERNES 24 DE FEBRERO DEL 2012, Y EN VIRTUD DE QUE EN ESTA FECHA SE LLEVARÁ LA REUNIÓN MENSUAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES EL MODIFICAR LA FECHA DE DICHA SESIÓN A FIN DE QUE SE REALICE EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA, LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. SERGIO A. ALANÍS MARROQUÍN

DIP. JOVITA MORÍN FLORES.

DD # 298-LXXII-12. D. P.
VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2012.